

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24588 MANAU, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal celebrada en el domicilio social a las dieciséis horas treinta minutos del día 15 de diciembre del 2009, reunidos los accionistas representantes del 100,00 por cien del capital desembolsado de la Compañía que acordaron por unanimidad declararse constituidos en Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal, y que decidieron por unanimidad nombrar Presidente a Don Juan Manau Navarro, y actuando como Secretario Don Juan Antonio Navarro Ruiz, quienes lo son del Consejo y aceptaron dichos cargos respectivamente, adoptaron por unanimidad:

SEXTO.- Ratificar y aprobar el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 23 de noviembre de 2.009 celebrada en el domicilio social a las dieciséis horas treinta minutos, previa convocatoria al efecto y en forma, publicada en el B.O.R.M.E. número 199 de fecha 19 de octubre de 2.009 y en el Diario "ABC" con fecha 19 de octubre de 2.009, reunidos los accionistas representantes del 67,57 por cien del capital desembolsado de la Compañía que acordaron por unanimidad declararse constituidos en Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y que decidieron por unanimidad nombrar Presidente a Don Juan Manau Navarro, y actuando como Secretario Don Juan Antonio Navarro Ruiz, quienes lo son del Consejo y aceptaron dichos cargos respectivamente, relativo a amortizar las 1.110 acciones en cartera: 900 acciones nominativas de la Serie A números 7.994 al 8.473, 9.761 al 10.000 y 11.821 al 12.000, todas ellas inclusive, de valor nominal 3,005061 euros cada acción; y 210 acciones nominativas de la Serie B números 13.379 al 13.420, 14.556 al 14.723, todas ellas inclusive, de valor nominal 150,253026 euros cada acción, mediante reducción de capital y reservas:

A reducción de Capital: 34.257,69 euros (2.704,55 euros de la Serie A y 31.553,14 euros de la Serie B).

A reducción de Reservas Voluntarias: 717887,40 euros (56.673,85 euros de la Serie A y 661.213,55 euros de la Serie B).

Se acuerda proceder a la modificación, en consecuencia, del artículo 7 de los Estatutos Sociales referente al Capital social, en los términos siguientes:

"Artículo 7.- El capital social se fija en la suma de 388.253,82 euros.

El capital social está completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 10.200 acciones de la Serie A, ordinarias, nominativas, de 3,005061 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente de la 1 a la 1.318; de la 1.322 a la 7.753; de la 8.474 a la 9.673; de la 10.001 a la 11.250, todas ellas ambas inclusive, y por 2.380 acciones ordinaria de la Serie B, nominativas, de 150,253026 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente de la 12.001 a la 13.245; de la 13.421 a la 14.555, todas ellas ambas inclusive".

Barcelona, 12 de julio de 2010.- El Presidente, don Juan Manau Navarro y el Secretario, don Juan Antonio Navarro Ruiz.

ID: A100057415-1